

CNE-JD-CA-074-2022
06 de abril del 2022

Señor
Tomás Martínez Baldares
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Señora
Ana Cristina Quirós Soto
Directora
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Eduardo Mora Castro
Jefe
Unidad de Asesoría Legal, CNE

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 074-04-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2022** del **06 de abril del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 171-05-2017 la Junta Directiva, había acordado aprobar el Convenio de Traspaso de Recurso de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante el cual se garantizaba el financiamiento de planes de inversión por la suma de diez millones de dólares, suma que estaba depositada en el Fondo Nacional de Emergencias debido a una donación de los Emiratos Árabes Unidos, con ocasión de la emergencia nacional provocada por el Huracán Otto (Decreto 40027-MP).

Segundo: Que mediante oficio N° SG-GSD-2022-00523, de fecha 01 de abril de 2022, suscrito por el señor Fernando Vilchez Rojas, Subgerente de la Gerencia de Sistemas Delegados del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, se remitió el Informe de avance de las obras de reconstrucción de las comunidades afectadas por el Huracán Otto.

Tercero: Que de conformidad con el informe del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, se encuentran pendientes de iniciar los trámites administrativos de ejecución los siguientes proyectos: 1-Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Canalete de Upala de Alajuela, 2- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Aguas Claras de Upala de Alajuela, 3- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Los Cartagos de Upala de Alajuela, 4- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Pata de Gallo de Upala de Alajuela, 5- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Zapote de Bijagua de Upala de Alajuela, 6- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Altamira de Upala de Alajuela, 7- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Buenos Aires de Aguas Claras de Upala de Alajuela, 8- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Colonia Libertad de Upala de Alajuela, 9- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Río Negro de Upala de Alajuela, 10- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Guayabo de Bagaces de Guanacaste y 11- Rehabilitación del sistema de acueducto de la comunidad de Rincón de la Vieja.

Por Tanto;

ACUERDO N° 074-04-2022

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibida la información del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, presentada por el señor Fernando Vilchez Rojas, Subgerente de la Gerencia de Sistemas Delegados del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
2. La Junta Directiva valorará la incorporación de una norma transitoria en el Cierre del Decreto de Emergencia N° 40027-MP, con el fin de extender el plazo de vigencia de la fase de reconstrucción de dicho decreto para los proyectos pendientes del Convenio de Traspaso de Recurso de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con el fin de que la Unidad Ejecutora pueda desarrollar debidamente los procedimientos de contratación administrativa que permitan la ejecución de los proyectos.

APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo